



Documento con Información Clave para la Inversión
[●] de septiembre de 2017

Emisión de Certificados Bursátiles con Clave de Pizarra “ACBE 17”

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El presente documento forma parte integral del suplemento al prospecto de colocación correspondiente. Para mayor información de las características y términos de los valores se sugiere consultar los títulos y los avisos de oferta pública y de colocación, así como el suplemento informativo en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y www.arcacontal.com.

I. Datos generales:

Instrumento	Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles:	[Hasta] [70,000,000]
Tipo de oferta:	Oferta pública primaria nacional
Emisora	AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. (“AC Bebidas” o el “Emisor”)
Clave de pizarra:	“[ACBE 17]”
Precio de colocación:	\$100.00 pesos cada uno.
Monto total autorizado del Programa:	\$15,000,000,000.00
Monto total de la oferta:	[Hasta] \$7,000,000,000.00 M.N. a través de vasos comunicantes en conjunto con la emisión ACBE 17-2, sin que la suma de los dos tramos exceda de \$7,000,000,000.00 M.N.
Fecha de la Oferta:	[12] de septiembre de 2017
Fecha de cierre del libro:	[13] de septiembre de 2017
Fecha de emisión:	[15] de septiembre de 2017
Intermediarios Colocadores	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Grupo Financiero Santander México, y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Posibles adquirentes:	Personas físicas y/o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto del Programa y en el Suplemento correspondiente a la primera emisión.
Régimen fiscal:	La tasa de retención aplicable en la fecha del Suplemento, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.
Plazo y fecha de vencimiento	10 años; [3] de septiembre de 2027
Calificación	[●] por [●] y [●] por [●].
Tasa de interés	Tasa fija
Periodicidad de pago	[182] días
Tipo de amortización	[Un solo pago a la fecha de vencimiento]
Amortización Anticipada	El Emisor tendrá derecho a amortizar de manera anticipada la totalidad de los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento, tal como se describe en la sección “Amortización Anticipada Total de Principal” del suplemento.
Garantía	Contarán con el aval de Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. y Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V.
Lugar y forma de pago	El principal y los intereses ordinarios se pagarán, respectivamente, mediante transferencia electrónica en el domicilio de Indeval ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Destino de los fondos	[●]
Método de asignación	Construcción de libro
Derechos que confieren los Certificados Bursátiles:	Los Tenedores de los Certificados Bursátiles tendrán derecho a recibir el pago de principal, de los intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios correspondientes en las fechas estipuladas para tales efectos en el título correspondiente.
Datos de contacto de los Intermediarios Colocadores	<p>Citibanamex Pablo Hurtado Director Tel.- +52 (55) 1226-3177 Correo electrónico.- pablo.hurtadoespinosa@citibanamex.com</p> <p>Cecilia Laris Vicepresidenta Tel.- +52 (55) 1226-3177 Correo electrónico.- cecilia.lariscasas@citibanamex.com</p>

Eduardo Rodríguez
Ventas Institucionales
Tel.- +52 (55) 1226-3177
Correo electrónico.- jose.eduardo.rodriguezchoa@citibanamex.com

BBVA Bancomer
Francisco Rivera Solorzano
Director de Ventas Institucionales
Tel.-+52 (55) 5621 9148
Correo electrónico.- francisco.rivera@bbva.com

Luis Arturo Madero Vizcaya
Director de Ventas de Crédito
Tel.-+52 (55) 5621 9135
Correo electrónico.-luis.madero@bbva.com

Samuel Vargas Lartigue
Subdirector de Ventas de Crédito
Tel.-+52 (55) 5621 9666
Correo electrónico.-samuel.vargas@bbva.com

Santander
Xavier Ormaechea
Director de Ventas Institucionales
Tel.-+52 (55) 5261 5113
Correo electrónico.- xormaechea@santander.com.mx

Horacio Gil
Director
Tel.-+52 (55) 5269 8792
Correo electrónico.- hgil@santander.com.mx

Luis Miguel Fernández
Director
Tel.-+52 (55) 5269 8843
Correo electrónico.- lmfernandez@santander.com.mx

Scotiabank Inverlat
Jorge González
Director
Tel:+52 (55)9179 5101
Correo electrónico.-jorge.gonzalez@scotiabank.com

Roberto Calderón
Director
Tel:+52 (55)9179 5104
Correo electrónico.-roberto.calderon@scotiabank.com

Paola Valdés
Associate Director
Tel:+52 (55)9179-5102
Correo electrónico.-paola.valdes@scotiabank.com

II. Factores de Riesgo

Además de los factores de riesgo mencionados a continuación, se debe tomar en cuenta, analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en el suplemento y en el prospecto de colocación, principalmente en la sección [3.] “Factores de Riesgo” del prospecto de colocación.

Contratos de Embotellador y relación con TCCC

La Compañía produce y comercializa productos de TCCC a través del Contrato de Embotellador.

En México, los Contratos de Embotellador vencen en 2024. En Perú y Argentina vencen en 2020 y 2022, mientras que el contrato de embotellador que Arca Continental actualmente tiene en Ecuador (y que se espera sea transmitido a AC Bebidas) vence el 31 de diciembre de 2017, con opción de ser prorrogado por 5 años más. Dichos Contratos de Embotellador pueden ser renovados por periodos adicionales y consideramos que la renovación de los mismos es un procedimiento prácticamente automático. Sin embargo, no podemos asegurar que los Contratos de Embotellador o cualquiera de las autorizaciones de TCCC necesarias para la realización de nuestras actividades serán renovados o que, en caso de serlo, sea en términos favorables para nosotros. Asimismo, en caso de incumplimiento a los Contratos de Embotellador, los mismos podrían darse por terminados, lo cual tendría como resultado que estemos impedidos para vender productos de TCCC, pudiendo afectarnos adversa y significativamente.

Por otro lado, dependemos de la reputación de los productos de TCCC. Nuestra capacidad para vender productos y mantener clientes depende en gran medida de dicha reputación. Cualquier afectación a la reputación de los productos de TCCC podría afectarnos adversa y significativamente.

Cambio en el costo de los concentrados y jarabes suministrados por TCCC

TCCC es el único y exclusivo proveedor de concentrados y jarabes de los productos Coca-Cola y fija de manera unilateral el precio de esta importante materia prima.

Asimismo, TCCC tiene el derecho de supervisar y aprobar las actividades de mercadeo, operación y publicidad de productos Coca-Cola así como regular las distintas presentaciones. Nuestra capacidad para extendernos geográficamente o a otras líneas de negocio también está sujeta a la aprobación de TCCC. Por lo anterior, si TCCC aumentara el precio del concentrado y jarabes o bien, no aprobare nuestros planes de mercadotecnia o de expansión, podríamos vernos afectados adversa y significativamente.

Escasez en el suministro de agua

El agua es una materia prima indispensable en la elaboración de refrescos.

En los países en los que operamos, el agua de las plantas embotelladoras se obtiene de diversas fuentes, incluyendo pozos propios, concesiones otorgadas por el gobierno, contratos de suministro con los municipios y a través de redes públicas de agua potable.

La disponibilidad de agua es un factor determinante para establecer o cerrar plantas embotelladoras, por lo que la falta de abastecimiento de este líquido puede ser determinante en el futuro para el curso normal de la operación de nuestras plantas existentes. Asimismo, no podemos asegurar que el abastecimiento de agua será suficiente para satisfacer nuestras necesidades futuras de producción.

Escasez de suministros y materiales utilizados en la elaboración de nuestros productos

De conformidad con los Contratos de Embotellador con TCCC, AC Bebidas está obligada a comprar ciertos suministros y materiales para el empaque, incluyendo cajas, envases y etiquetas, de proveedores previamente autorizados por TCCC. En el pasado no ha habido escasez de dichos suministros. Sin embargo, el abastecimiento de los mismos pudiera verse afectado por huelgas, condiciones climáticas adversas, situaciones de emergencia, controles gubernamentales y otros factores sobre los cuales no tenemos control. Una situación de escasez de estos suministros podría afectarnos de manera adversa y significativa.

Podríamos no ser capaces de integrar de manera exitosa o eficiente los nuevos negocios que hemos adquirido o que adquiramos en un futuro

El éxito de las adquisiciones que Arca Continental realizó y cuyos activos se nos han transmitido con motivo de la Transmisión del Negocio de Bebidas, incluyendo la participación en CCSWB, así como de cualquier adquisición que realicemos en el futuro, depende de nuestra capacidad para identificar, negociar, consumir e integrar proyectos, así como de nuestra capacidad para obtener el financiamiento necesario. Dichos esfuerzos podrían ser costosos y tomar tiempo, afectar nuestras operaciones cotidianas y distraer nuestros recursos administrativos y económicos. Asimismo, la adquisición de nuevos negocios implica el cumplimiento de leyes locales y la necesidad de comunicar y permear nuestra cultura a los empleados y buscar su integración. Por otro lado, cualquier adquisición nueva requiere de la integración de procesos de producción, distribución, ventas, apoyo administrativo, así como de la integración de tecnologías de la información. También debemos buscar homologar estándares, procesos de control, procesos de cumplimiento de obligaciones ambientales, de salud y de seguridad, así como nuestras políticas. De igual forma, cualquier expansión futura puede representar ciertos riesgos financieros y de negocios y los supuestos sobre los cuales pudiéramos basar nuestras decisiones podrían no materializarse. Si no somos capaces de integrar de manera efectiva cualquier negocio adquirido, podríamos vernos afectados de forma adversa.

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos

El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y nuestra situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado, recuperando así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

Calificación otorgada por las agencias calificadoras puede estar sujeta a revisión

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras en relación con los Certificados Bursátiles respecto de cada emisión podrán estar sujetas a revisión por diferentes circunstancias relacionadas con cada Emisión, o cualquier otro asunto que, en la opinión de las agencias calificadoras, pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cualquier consideración que se señale en las calificaciones respectivas.

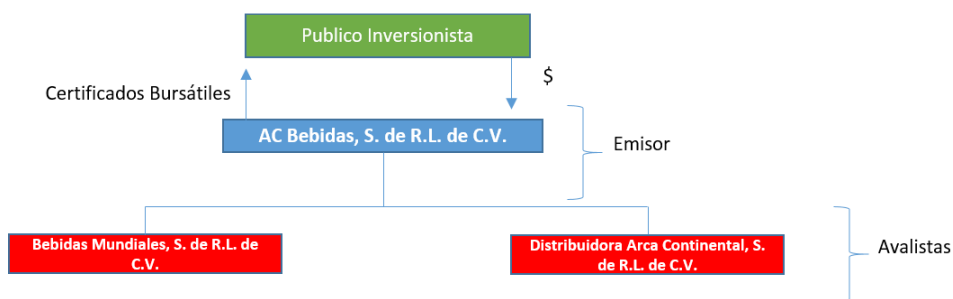
Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos nuestros demás acreedores comunes

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de que seamos declarados en concurso mercantil, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración del concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de nuestros acreedores comunes, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, los créditos con garantía real tendrán preferencia respecto a los Tenedores hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de nuestras obligaciones, a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si nuestras obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil). Asimismo, nuestras obligaciones (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles), sin garantía real, denominadas en Pesos, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

III. Características de la Oferta

Las características generales de la oferta pública de certificados bursátiles están reflejadas en la primera página de este documento, de conformidad con la información establecida en el suplemento y el título correspondiente. A continuación se incluye una descripción esquemática de la oferta pública:



Panorama General de AC Bebidas

AC Bebidas es una empresa subsidiaria de Arca Continental, S.A.B. de C.V. dedicada a la producción, distribución y venta de bebidas refrescantes y lácteos de las marcas propiedad de o licenciadas por The Coca-Cola Company en México, los Estados Unidos de América, Argentina, Perú, y, se espera que para finales del año en curso o a principios del próximo año, también en Ecuador.

- 1) AC Bebidas se constituyó para implementar el acuerdo mediante el cual Arca Continental, S.A.B. de C.V. adquirió los derechos para ser embotellador exclusivo de una franquicia de The Coca-Cola Company en un territorio en el suroeste de los Estados Unidos de América, el cual abarca el Estado de Texas y algunas partes de los estados de Oklahoma, Nuevo México y Arkansas
- 2) Las estrategias de negocio de AC Bebidas están enfocadas en consolidar su liderazgo en el mercado a través de inversiones importantes, una destacada ejecución en el punto de venta, un portafolio de productos innovador y la mejora continua de sus indicadores de productividad, eficiencia y calidad de sus productos.

IV. Información Financiera

Información financiera proforma

	(En miles de Pesos)	
	<u>30 de junio de 2017⁽¹⁾</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Ventas netas	\$64,862,811	\$120,257,185
Costo de ventas	(\$37,885,630)	(\$71,295,930)
Utilidad bruta	\$26,977,181	\$48,961,255
Gastos de operación	(\$18,777,522)	(\$34,711,521)
Participación en las utilidades netas de asociadas estratégicas	(\$21,206)	\$206,849
Otros ingresos, neto	\$20,974	\$1,729,729
Utilidad de operación	\$8,220,633	\$15,979,463
Utilidad neta consolidada	\$4,763,791	\$9,798,315
Efectivo y equivalentes en efectivo	\$5,999,494	\$4,588,019
Clientes, incluye partes relacionadas	\$11,634,203	\$10,403,609
Inventarios y pagos anticipados	\$6,541,827	\$6,547,156
Instrumentos financieros derivados	\$1,364	\$110
Total activo circulante	\$24,176,888	\$21,538,894
Inversión en acciones	\$5,189,858	\$4,332,806
Propiedad, planta y equipo, neto	\$47,165,522	\$51,407,929
Crédito mercantil y activo intangible, neto	\$63,477,729	\$70,466,176
Total activo	\$141,129,692	\$148,517,861
Proveedores, incluye partes relacionadas	\$9,978,910	\$12,041,544
Deuda circulante	\$7,517,124	\$9,682,643
Total pasivo circulante	\$27,690,967	\$29,056,037
Deuda no circulante	\$36,844,032	\$29,315,809
Otros Pasivos no circulantes	\$7,223,866	\$7,628,509
Total pasivo	\$71,758,865	\$66,000,355

Total participación controladora	\$61,795,250	\$73,003,983
Total participación no controladora	\$7,575,577	\$9,513,523
Total pasivo y capital contable	\$141,129,692	\$148,517,861

(1) La información financiera correspondiente a las cuentas del balance general al 30 de junio de 2017 contiene información histórica que no constituye información financiera proforma.

Información financiera histórica

	(En miles de Pesos)	
	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Ventas netas	\$33,998,984	\$14,436
Costo de ventas	(\$19,389,884)	-
Utilidad bruta	\$14,609,100	\$14,436
Gastos de operación	(\$9,661,753)	(\$36)
Participación en las utilidades netas de asociadas estratégicas	(48,741)	-
Otros ingresos, neto	(30,852)	-
Utilidad de operación	\$4,916,495	\$14,400
Utilidad neta consolidada	\$2,631,127	\$13,700
Efectivo y equivalentes en efectivo	\$5,999,494	\$1,000
Clientes, incluye partes relacionadas	\$11,634,203	\$14,463
Inventarios y pagos anticipados	\$6,541,827	-
Instrumentos financieros derivados	\$1,364	-
Total activo circulante	\$24,176,888	\$15,463
Inversión en acciones	\$5,189,858	-
Propiedad, planta y equipo, neto	\$47,165,522	-
Crédito mercantil y activo intangible, neto	\$63,477,729	-
Total activo	\$141,129,692	\$67,090
Proveedores, incluye partes relacionadas	\$9,978,910	\$45,384
Deuda circulante	\$7,517,124	-
Total pasivo circulante	\$27,690,967	\$52,390
Deuda no circulante	\$36,844,032	-
Otros Pasivos no circulantes	\$7,223,866	-
Total pasivo	\$71,758,865	\$52,390
Total participación controladora	\$61,795,250	\$14,700
Total participación no controladora	\$7,575,577	-
Total pasivo y capital contable	\$141,129,629	\$67,090

Para conocer la situación financiera detallada de la emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y estados financieros respectivos.

Ventas netas

Como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, las ventas habrían incrementado en \$30,863,827; 33.6% por la operación de CCSWB y 66.4% por la transferencia de Subsidiarias, al 30 de junio de 2017.

Las ventas se habrían incrementado, al 31 de diciembre de 2016, en \$120,242,749 como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, donde la operación de CCSWB aporta el 35.5% del incremento y el 64.5% restante por la transferencia de Subsidiarias.

Costo de ventas

El costo de ventas se hubiera incrementado en AC Bebidas a consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas al 30 de junio de 2017 en \$18,495,746; 38.3%, debido a CCSWB, y 61.7% por la operación de las Subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2016 el aumento sería de \$71,295,930, donde el 58.8% viene de la operación de las Subsidiarias aportadas por Arca Continental y 41.2% por la integración de la operación de CCSWB.

Gastos de operación

Los gastos de operación que habrían sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, se hubieran incrementado en \$9,115,769 al 30 de junio de 2017; 24.8% por la incorporación de CCSWB y 75.2% por las Subsidiarias de AC.

Al 31 de diciembre de 2016 se hubieran incrementado en \$34,711,485 debido a la Transmisión del Negocio de Bebidas. Dicho aumento incluye 24.7% de gastos por la transacción de CCSWB. Asimismo, el restante 75.3% por la operación de las Subsidiarias.

Participación en las utilidades netas de asociadas

Las utilidades netas de asociadas que hubiera sido reconocido en AC Bebidas a consecuencia de las asociadas incorporadas debido a la Transmisión del Negocio de Bebidas al 30 de junio de 2017 hubiera sido \$27,535.

Debido a la Transmisión del Negocio de Bebidas, la participación en las utilidades netas de asociadas habría ascendido, al 31 de diciembre de 2016, en \$206,849.

Otros ingresos (gastos), neto

Los gastos o ingresos que habrían sido reconocidos en AC Bebidas a consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, habrían ascendido a un ingreso de \$51,826 en el ejercicio terminado al 30 de junio de 2017 y en el año 2016 un ingreso de \$1,729,729 en el año 2016, principalmente por las Subsidiarias que representan el negocio de bebidas.

Resultado financiero, neto

Los gastos financieros por intereses, netos de algunos ingresos, por \$251,219 habrían sido reconocidos en AC Bebidas a consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas; 30.8% por la deuda asumida de CCSWB y el restante 69.2% por la transferencia de Subsidiarias, todo al 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 el monto hubiera sido de \$2,082,152; el 15.2% por CCSWB y 85.8% por la operación de las Subsidiarias.

Impuestos a la utilidad

Los impuestos adicionales a la utilidad que hubieran sido reconocidos como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas hubieran sido equivalentes a \$947,790; 31.9% por CCSWB y el 68.1% restante por la transferencia de las Subsidiarias de AC, al 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, dicho monto se habría incrementado en \$4,305,145 debido a la Transmisión del Negocio de Bebidas; 67.3% por la operación de las Subsidiarias de AC y 32.7% por la operación de CCSWB

Utilidad neta consolidada.

La Transmisión del Negocio de Bebidas habría dado como resultado una utilidad neta consolidada proforma para el 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, de \$4,763,791 y \$9,798,315 millones, respectivamente.

Documento con información clave para la inversión a disposición con los Intermediarios Colocadores.

Documento con información clave para la inversión preliminar autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de 2017. La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambio, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones.

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la CNBV en las siguientes direcciones (www.bmv.com.mx) y (www.gob.mx/cnbv). Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la BMV, podrán ser consultados a través de la página www.arcacontal.com.

Las oficinas principales del Emisor se encuentran ubicadas en Ave. San Jerónimo 813 Poniente, Monterrey, Nuevo León, cuyo teléfono es (81) 8151-1525. El Ing. Héctor Ulises Fernández de Lara es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizada en las oficinas de la Compañía ubicadas en Ave. San Jerónimo 813 Poniente, Monterrey, Nuevo León o al teléfono (81) 8151-1525 (atención Ing. Héctor Ulises Fernández de Lara), o al (81) 81511674 (atención Lic. Felipe Ricardo Barquín Goris), y los correos electrónicos de contacto son: ulises.fernandezdelara@arcacontal.com y felipe.barquin@arcacontal.com.